



UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 21-12-2023 11:02:32

Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE30004 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:184 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/TOVAR LOSADA M^a

DESTINO: DIRECCION GENERAL/RODRIGUEZ SOSA HENRY/ DIRECTO

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR SOFTWARE

OBS: PROYECTO / LUIS ORLANDO BARRERA

MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditorías PAA 2023

Fecha: 21 de diciembre de 2023

PARA: Henry Rodríguez Sosa
Director General

DE: Myriam Tovar Losada
Jefe Oficina Control Interno (e)

ASUNTO: Informe de Seguimiento Derechos de Autor Software – vigencia 2023

Respetado Señor Director:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías PAA que actualmente ejecuta la Oficina de Control Interno - OCI, en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Unidad, se realizó el Seguimiento Derechos de Autor Software – vigencia 2023.

Consecuente con lo anterior, adjunto con el presente le remito para su consideración y demás fines, el Informe Final.

Cordialmente,

MYRIAM TOVAR LOSADA

Jefe Oficina de Control Interno (e)

Anexo: Informe de Seguimiento Derechos de Autor Software – vigencia 2023

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Código postal: 111311

Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

GDO-01-01-FR-01
v.1





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Evaluación: Seguimiento: **X** Auditoría de Gestión: Auditoría de Calidad:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, a continuación, se presentan los resultados del Informe Derechos de Autor y Legalidad del Software, dirigido al director de la UAECD con copia a las áreas involucradas.

Proceso(s): Gestión y Desarrollo de las TIC

NOMBRE DEL INFORME: Informe Derechos de Autor Software – vigencia 2023

1. OBJETIVO GENERAL: Realizar seguimiento al cumplimiento de directrices en materia de uso de software, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular 12 de 2007 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Circular 017 de 2011.

2. ALCANCE: La verificación tendrá como alcance el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de octubre de 2023 y se remitirá a la existencia y aplicación de políticas y controles que apoyen el cumplimiento y/o uso de software legal en uso y dado de baja, conforme disposiciones normativas aplicables.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- ✓ Directiva 001 de 1999, Presidencia de la República, “Respeto al derecho de autor y a los derechos conexos.”.
- ✓ Directiva 002 de 2002, Presidencia de la República, “Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)”.
- ✓ Circular 012 de 2007, Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, “Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)”.
- ✓ Circular 017 de 2011, Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, “Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)”.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- ✓ Acuerdo 167 de 2000, Concejo de Bogotá D.C., "Por el cual se ordena el traslado o traspaso de los equipos de cómputo, señalados como bienes servibles no utilizables, de las entidades distritales, a las instituciones públicas educativas distritales."

4. METODOLOGÍA

Para la realización del seguimiento se solicitó a través de correo electrónico del 14 de noviembre de 2023, a la Gerencia de Tecnología y a la Subgerencia Administrativa y Financiera, remitir:

- Inventario de software Instalado en la UAECD al corte del 31 de octubre de 2023.
- Inventario computadores al corte del 31 de octubre de 2023 (Dependencia, cantidad de computadores, CPUs, portátiles).
- Inventario de licencias al corte del 31 de octubre de 2023.
- Resolución(es) por las cuales se ordenan bajas y destino final de bienes de la UAECD.

En noviembre 24 se recibió correo de respuesta de la Gerencia de Tecnología, adjuntando archivo en Excel denominado "Software_instalado_pcs_UAECD_23", con el inventario del software instalado en los equipos de cómputo el día 31 de octubre de 2023, el 21 de noviembre se recibió de la Subgerencia Administrativa y Financiera archivo Excel "Eq_Comp_Licenc", que contiene las hojas denominadas "Equipos" y "Licencias y software", así mismo, informa: "...adjunto la última resolución de fecha enero 2021, donde se aprobaron bajas y destino final de bienes de la UAECD"

5. PRESENTACION DE RESULTADOS

5.1 Presentación Informe Software Legal Vigencia 2021

El 15 de febrero de 2023 la Oficina de Control Interno dando cumplimiento al término establecido, remitió ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor el informe de software legal al corte del 31 de diciembre de 2022, reportando a ese entonces 730 equipos e informando que el software se encuentra debidamente licenciado. Lo anterior, con base en la información suministrada por la Gerencia TICs y la Subgerencia Administrativa y Financiera, como se aprecia en la Foto1 a continuación

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Foto1. Informe Software Legal vigencia 2022



MINISTERIO DEL INTERIOR



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):

ELBI ASANETH CORREA RODRIGUEZ

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD

Bogotá D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-02-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Hacienda y crédito público
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogotá D.C.
Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD
Nit	900127768-9
Nombre funcionario	ELBI ASANETH CORREA RODRIGUEZ
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE OFICINA
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	730
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2

Tel: 2347600 – Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 UAECD Catastro Bogotá	INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA
---	---

5.2 Verificación respuestas al cuestionario planteado en la Circular 012 de 2007

5.2.1 ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

En correo del 21 de noviembre de 2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera informa que la UAECD “cuenta con 613 equipos incluidos portátiles”. Revisada la información consignada en el archivo Excel “Eq_Comp_Licenc” remitido, se evidenció la concordancia y coherencia de la información detallada.

Tabla 1. Consolidados equipos de cómputo UAECD 2023

Etiquetas de fila	Computador	CPU	Portátil	Total
DIRECCIÓN	6	6	12	24
GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	18	9	1	28
GERENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA	3	3	3	9
GERENCIA DE INFORMACIÓN CATASTRAL	9	31	1	41
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES – IDECA	7	4	2	13
GERENCIA DE TECNOLOGÍA	5	8	20	33
GERENCIA JURÍDICA	10	4	1	15
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE PROC.	6	3	0	9
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	3	1	2	6
OFICINA DE CONTROL INTERNO	4	1	0	5
OFICINA OBSERVATORIO TÉCNICO CATASTRAL	14	9	0	23
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	49	36	6	91
SUBGERENCIA DE ANALÍTICA DE DATOS	1	0	1	2
SUBGERENCIA DE CONTRATACION	6	8	1	15
SUBGERENCIA DE GESTION JURIDICA	1	1	6	8
SUBGERENCIA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA	41	31	0	72
SUBGERENCIA DE INFORMACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA	52	37	1	90
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	4	5	4	13
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA DE SOFTWARE	3	4	9	16
SUBGERENCIA DE OPERACIONES	7	11	2	20
SUBGERENCIA DE PARTICIPACION Y ATENCION AL CIUDADANO	39	16	1	56
SUBGERENCIA DE TALENTO HUMANO	13	9	2	24
Total general	301	238	74	613

Fuente: Elaboración propia del auditor, con base en el archivo “Equipos_noviembre_30_2022.xls”, remitido por la SAF

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

- Revisada y comparada la información suministrada en correo del 21 de noviembre de 2023, remitido por la Subdirección Administrativa y Financiera -SAF, en el que se reporta “La entidad cuenta con 613 equipos incluidos los equipos portátiles”, frente a la informada en correo del 15 de diciembre de 2022, emitido por la SAF, quien para entonces reportó 647 equipos de escritorio y 83 computadores portátiles”, para un total de 730 equipos. Registrando en el 2023 una diferencia de 117 equipos menos, respecto a la vigencia 2022. De otra parte, La SAF aportó Resolución 081 de 2021 para Baja de Elementos, que no justifica de manera alguna la variación de equipos entre las vigencias 2022 y 2023.

A partir de lo anterior, se solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera aclarar o precisar la diferencia, siendo informado en correo electrónico que:

“La entidad realizó adquisición de equipos por cambio de tecnología en el año 2022, una vez terminaron en este año la instalación de los mismos procedieron a emitir los conceptos técnicos de los equipos reemplazados para dar de baja, estos se encuentran en bodega de explotados (108 CPU y 9 equipos portátiles) en total 117.

De acuerdo a la Res.001 de 2019 Resolución N° 001 del 30 de septiembre de 2019 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Contaduría General, se expidió el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distrital, allí establece que las bajas se deben presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para que este recomiende y/o apruebe las mismas.

Por lo anterior en el comité realizado a comienzos de noviembre del año en curso se presentó la relación de los equipos a dar de baja, sin embargo, en esta reunión quedó evidenciado que dentro de las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño no quedó establecida la función de aprobar y/o recomendar las bajas.

Por tanto en este año no se tiene ninguna resolución de baja de equipos, la última resolución fue del año 2021.”

Quedando de esta forma aclarada la diferencia.

- De otra parte, confrontada la información aportada en lo que respecta a los equipos asignados y existentes físicamente en la Oficina de Control Interno, se observan las siguientes situaciones:
 - El archivo Excel “Eq_Comp_Licenc” como se muestra a continuación, registra cinco (5) equipos asignados a la O.C.I., que confrontado frente a los equipos físicos en la menciona oficina, se evidencia que el portátil asignado a la jefe de oficina con placa 24857, no está registrado a la OCI

Tabla No.2 – Muestra Oficina de Control Interno

INVENTARIO DE EQUIPOS A 31 DE OCTUBRE 2023				
DEPENDENCIA	DESCRIPCION	PLACA	NUMERO_SERIAL	MARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO	COMPUTADOR	24080	400SN30555	COMPUMAX
OFICINA DE CONTROL INTERNO	COMPUTADOR	24081	400SN30570	COMPUMAX

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



 UAECD Catastro Bogotá	INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA
---	---

OFICINA DE CONTROL INTERNO	COMPUTADOR	23543	MJ068F1F	LENOVO
OFICINA DE CONTROL INTERNO	COMPUTADOR	23590	MJ068Q4H	LENOVO
OFICINA DE CONTROL INTERNO	CPU	21188	2UA1370C1B	HP

Fuente: Archivo Eq_Comp_Licenc – Subdirección Administrativa y Financiera

- De otra parte, al cruzar el inventario de los equipos que físicamente se encuentra en la O.C.I., se observa
 - Que el equipo identificado con las placas 24857, de acuerdo al archivo Excel “Eq_Comp_Licenc” se encuentra ubicado en la Gerencia de Gestión Corporativa.

Las diferencias descritas en la viñeta anterior, evidencia incongruencia entre los registros para el control de los equipos y el inventario físico de equipos de cómputo

Tabla No.3. Inventario Físico Equipos O.C.I.

INVENTARIO FÍSICO COMPUTADORES OCI 2023		
FUNCIONARIO	EQUIPO	PLACA
Walter Hember Álvarez Bustos	Hp de escritorio	21188
Ricardo Andrés Paloma Puentes	Lenovo de escritorio	23590
Myriam Tovar Losada	Lenovo portátil	24857
Myriam Tovar Losada	Lenovo escritorio	23543
Astrid Cecilia Sarmiento rincón	Lenovo de escritorio	16523
John Jeiver Roncancio Vanegas	Compumax de escritorio	24080

Fuente: Construcción propia O.C.I

(OM1) A partir del Seguimiento Derechos de Autor y Software establecido en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, se recomienda actualizar de forma oportuna los inventarios devolutivos en servicio, debido a que se observó en el archivo Excel “Eq_Comp_Licenc” remitido por la Subdirección Administrativa y Financiera-SAF, que la placa del equipo de cómputo 24857 está ubicado físicamente en la OCI y no en la Gerencia Gestión Corporativa.

Observación SAF

La Subdirección Administrativa y Financiera en correo del 20 de diciembre de 2023 emitido por la funcionaria Janeth Castiblanco O, Profesional - Gestión de Bienes e Inventarios, informa “...que el equipo y toda la oficina de control Interno se encuentra actualmente asignada a Myriam Tovar, por solicitud de la Jefe Elbi de la firma de su paz y salvo se realizó inicialmente la entrega formal al Dr. Cleves por encontrarse el Jefe Victor en vacaciones a finales de octubre, luego se realizó la asignación a Astrid Cecilia Sarmiento, pero finalmente nos indicaron que quedaba encargada Myriam Tovar.”

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogeta.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogeta.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

Así mismo, adjunta PDF # 1290 en el cual se observa que Astrid Cecilia entrega a Myriam Tovar de la Oficina de Control Interno y todo el inventario de la misma.

Respuesta OCI

Revisada la información en el correo de la Profesional – Gestión de Bienes e Inventarios, así como el soporte remitido de fecha 29 de noviembre de 2023, posterior a la fecha del inventario de equipos suministrado en correo del 21 de noviembre de 2023 e informada la solicitud efectuada por la anterior jefe OCI (Dra. Elbi Asaneth Correa R) en el mes de octubre, que dio origen a qué en el reporte suministrado, el equipo figurara en la Gerencia de Gestión Corporativa”. Con base en lo anterior, se retira la oportunidad de mejora OM1.

Elementos para dar de baja

La Subdirección Administrativa y Financiera en atención a la solicitud de información en este aspecto, remite copia de la Resolución No. 081 de fecha 26 de enero de 2021, documento que no afecta o impacta los inventarios de las vigencias 2022 o 2023.

5.2.2. ¿Mecanismos de control implementados para controlar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no estén licenciados?

Los mecanismos de control que se están utilizando para evitar la instalación de software son los siguientes:

- a. Por política del Directorio Activo se restringe la instalación de software para todos los usuarios finales y solo se puede hacer con usuarios que cuenten con permisos de administrador de red y administrador local.
- b. A nivel de la plataforma de Antivirus se tienen configuradas reglas de bloqueo de instalación de software que se considera malicioso y no autorizado, el cual se alimenta de acuerdo con el software que se reporta como no autorizado.
- c. En el “Instructivo de Instalación o Desinstalación de Software GDT-04-IN-02-v1”, publicado en el SGI, se indican los principios para tener en cuenta en lo relacionado con la instalación y desinstalación de software.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogeta.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogeta.gov.co



 UAECD Catastro Bogotá	INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA
---	---

5.2.3 ¿El software instalado en los equipos de Catastro se encuentra debidamente licenciado?

La Gerencia de Tecnología informó a Oficina de Control Interno mediante correo del 24 de noviembre de 2022, que “*El software instalado en los equipos de la UAECD está debidamente licenciado para aquellos que así lo requieran. Es de aclarar que la Unidad utiliza software libre que no requiere licenciamiento.*”

Así mismo, la Gerencia de Tecnología remitió archivo Excel denominado “*Software_instalado_pcs_UAECD_23*”, generado por la herramienta que soporta la mesa de servicios de TI, se evidencia todo el software, tanto licenciado como libre, que tienen instalados los equipos de cómputo de la entidad.

De otra parte, la Gerencia de Tecnología dispone del documento *GDT-04-IN-02 v1 Instructivo de Instalación y Desinstalación de software*, emitido el 31 de julio de 2022 y publicado en el ISODOC SGI, que tiene como objetivo “*Realizar la instalación o desinstalación de software en los equipos de escritorio de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, asignados a los usuarios (funcionarios, contratistas, o personal vinculado a un proveedor que labora en las instalaciones de la Unidad) para satisfacer sus necesidades laborales*”.

La tabla a continuación muestra las licencias y software instalado en las diferentes dependencias, con base en la información reportada por la SAF en archivo Excel “*Eq_Comp_Licenc*”.

Tabla 4. Consolidado Software-Licencias UAECD 2023

Etiquetas de fila	Cantidad	Subtotales
GERENCIA DE INFORMACIÓN CATASTRAL		2
SOFTWARE	2	
GERENCIA DE TECNOLOGÍA		350
LICENCIAS	44	
SOFTWARE	306	
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO		2
LICENCIAS	2	
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		5
SOFTWARE	5	
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA		70
LICENCIAS	49	
SOFTWARE	21	
SUBGERENCIA DE INGENIERÍA DE SOFTWARE		16
LICENCIAS	14	
SOFTWARE	2	
Total general	445	445

Fuente: Elaboración propia del auditor, con base en el archivo “Eq_Comp_Licen”, remitido por la SAF

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

La Gerencia de Tecnología remitió el archivo Excel *“Software_instalado_pcs_UAECD_23”* que contiene los campos de información (*Sistema Operativo, System>Model, System>Vendor, Nombre o Identificación del Software, Version*) que para el adecuado control del software que se utiliza en la Unidad está asociados a los campos (*OCI10400570, User Name, Network>IP Address*)

5.2.4 ¿Cuál es el destino final que se da al software dado de baja en la Unidad?

Después de notificado la resolución donde se aprueba la baja del software se emite constancia donde se informa de la eliminación del software de las máquinas donde aún se encontrará instalado.

5.2.5. Si se cuenta con desarrollo propio, informar las disposiciones o lineamientos frente a Derechos de Autor.

La Gerencia de Tecnología informó que *“En algunos contratos de desarrollo de software se les exige a los contratistas la cesión de los derechos de autor de los desarrollos que ellos elaboren durante la ejecución del contrato, en la minuta de dichos documentos se incluye la siguiente obligación contractual: “Transferir a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, todos los derechos patrimoniales de los productos realizados en la ejecución del objeto del contrato. En consecuencia, la entidad adquiere la totalidad de los derechos patrimoniales, conservando el contratista para sí la titularidad de los derechos morales, de conformidad con lo previsto en la decisión Andina 351 de 1993 y en las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993, o en las normas que la sustituyan, modifiquen o adicionen. Dicha cesión aplica tanto, en el territorio de Colombia como en cualquier otro país, por el término máximo que establezca la ley”.*

6. CONCLUSIONES

- ✓ La verificación realizada permite concluir que el software instalado en los equipos de la Unidad está debidamente licenciado de acuerdo con los requerimientos y directrices impartidas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor. De la misma manera, que las políticas, instructivos, procedimientos y controles que la Unidad ha establecido a través de la Gerencia de Tecnología, permiten una gestión adecuada del software utilizado por los funcionarios, contratistas que laboran en la entidad.
- ✓ Es necesario y pertinente continuar con el control constante de los inventarios de elementos devolutivos en servicio frente al inventario físico de equipos de cómputo.
- ✓ Los resultados de este informe se refieren solo a las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos y a la información verificada, no se hacen extensibles a otros soportes u acciones realizadas con posterioridad al seguimiento.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA

7. RECOMENDACIONES

- ✓ Fortalecer la articulación entre las áreas o dependencias de la entidad, para la adecuada, completa y oportuna atención de los requerimientos de información, en especial cuando estos corresponden a solicitudes de información de entes de control, tanto internos como externos.
- ✓ Continuar con el estricto cumplimiento de los procedimientos e instructivos con los que cuenta la UAECD, referentes a la gestión adecuada del software y licencias, así como lo relacionado con la baja de elementos devolutivos, en los que se incluye los equipos de cómputo y el software y/o licencia.

Myriam Tovar Losada

Myriam Tovar Losada

Jefe Oficina de Control Interno (e)

Elaboró: Luis Orlando Barrera Cepeda – Contratista OCI

Revisó: Rubén Darío Gómez M – Contratista OCI.

Copia: Héctor H. Pedraza P - Gerente de Tecnología.

Víctor A. Torres P - Subgerente Administrativo y Financiero

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2

Tel: 2347600 – Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

